

Señor

JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE,
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01431
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO, LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO Y
GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderado de la parte actora en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del C.G.P., concurro a su Despacho a fin de interponer recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto del 21 de abril de 2022, el cual sustento en los siguientes argumentos:

1. Mediante el auto atacado el Despacho ordena *"la entrega de títulos judiciales a favor del demandado al que se le hubiere retenido dineros como consecuencia de las medidas cautelares decretadas..."*.
2. En primer lugar, es necesario manifestar que la decisión del auto recurrido transgrede el derecho al debido proceso, ya que aún se encuentran pendientes por resolver las siguientes solicitudes:
 - El recurso de reposición interpuesto en memorial radicado el 09 de febrero de 2022, contra el auto que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y,
 - El memorial radicado el 22 de noviembre de 2021, en el cual se informa de donde se obtuvo el correo electrónico al cual se notificó al demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO, cumpliendo con el requerimiento del auto del 25 de octubre de 2021.
3. Adicional a lo anterior, según constancia secretarial del 25 de febrero de 2022, la parte demandada retiró el oficio de desembargo lo cual no debió permitirse sin que previamente se resolvieran los reparos interpuestos contra el auto que terminó el proceso por desistimiento tácito, ya que dicha conducta afecta directamente los intereses de mi poderdante.

En consecuencia, solicito respetuosamente al Despacho REVOCAR el auto del 21 de abril de 2022 y en su lugar, dar trámite al memorial radicado el 22 de noviembre de 2021 y al recurso de reposición radicado el 09 de febrero de 2022.

Anexos:

- Constancia del memorial radicado el 22 de noviembre de 2021.
- Constancia del memorial radicado el 09 de febrero de 2022.

Atentamente,


BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

ID.: 1900194

Proyectado por: Mónica Castillo

Recibimos notificaciones:

notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá


Bufete Suarez & Asociados Ltda

↙ Anexos cotepados
en el careo
Recibido por careo
el 27/04/2022

Pbx: [0571] 7458518
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

Mónica Castillo

De: notificaciones@bsa.com.co
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 3:26 p. m.
Para: 'Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.'
Asunto: 2019-01431 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. VS. JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO Y OTROS
Datos adjuntos: ANEXO.pdf; MEMORIAL INFORMANDO DE DONDE SE OBTUVO DIRECCIÓN DE LUIS E INFORMANDO QUE 806 POSITIVO DEL DEMANDADO YA FUE APORTADA.pdf

Señor
JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE,
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01431
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO, LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO Y GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderado de la parte actora en el proceso de referencia, cumpliendo con el requerimiento del inciso 2 del auto del 25 de octubre de 2021 y con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, me permito indicar al Despacho que el correo electrónico lclavijo@hotmail.com del demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO, se obtuvo de la consulta de información realizada en la central de información DATA CREDITO EXPERIAN. Allegó la evidencia correspondiente.

Por otra parte, solicito respetuosamente al Despacho, tener en cuenta que el demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO, se encuentra debidamente notificado desde el 10 de mayo de 2021 en el correo electrónico informado, quien dentro del término legal no contestó la demanda ni concurrió a realizar el pago de la obligación. La constancia de entrega de la notificación se aportó en memorial radicado el 21 de mayo de 2021. Allegó la evidencia correspondiente.

Atentamente,

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
Proyectado por: Mónica Castillo
ID.: 1900194

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co
Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.
Contribuyamos con nuestro planeta

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Señor

JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE,
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01431
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO, LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO Y
GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderado de la parte actora en el proceso de referencia, cumpliendo con el requerimiento del inciso 2 del auto del 25 de octubre de 2021 y con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, me permito indicar al Despacho que el correo electrónico lcclavijo@hotmail.com del demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO, se obtuvo de la consulta de información realizada en la central de información DATACREDITO EXPERIAN. Allegó la evidencia correspondiente.

Por otra parte, solicito respetuosamente al Despacho, tener en cuenta que el demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO, se encuentra debidamente notificado desde el 10 de mayo de 2021 en el correo electrónico informado, quien dentro del término legal no contestó la demanda ni concurrió a realizar el pago de la obligación. La constancia de entrega de la notificación se aportó en memorial radicado el 21 de mayo de 2021. Allegó la evidencia correspondiente.

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO

NIT. 830.027.311-4

T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: Mónica Castillo

ID.: 1900194

Recibimos notificaciones:

notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá



Pbx: [0571] 7458516
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

Consultado por: BUFETE SUAREZ Y 2019/10/22 9.04 AM
JOHN JAIRO SUAREZ CALDERON-79798270

INFORMACIÓN BÁSICA							
Clavijo Serrano Luis Carlos - C.C. 79503347							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BOGOTA D.C.	Fecha Expedición	10-FEB-89
Género	MASCULINO	CIIU	0010	Actividad Económica	Asalariados		

DIRECCIONES											
# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 124 10 29 APTO 202	6	RES - LAB - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	MAY - 2005	SEP - 2019	13	3	SUS
2	CL 113 7 21 PLAN 11	-	LAB - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2017	AGO - 2019	4	2	SUS
3	CL 13 7 21 TO A OF 1112	-	LAB	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	MAR - 2016	AGO - 2019	1	1	SUS
4	KR 112 F 78 56 IN 8 APTO 101	-	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	JUL - 2015	AGO - 2019	2	1	SUS
5	KR 9 C 121 48 APTO 201	-	RES - LAB - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2008	SEP - 2019	7	3	SUS
6	KR 52 134 52 BL 2 APTO 501	-	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	SEP - 2006	SEP - 2019	3	2	SUS
7	KR 7 A 99 53 PI 14	-	LAB	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2008	SEP - 2019	1	1	SUS
	CL 99 11 A 32 PI 3	-	LAB - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	SEP - 2006	SEP - 2006	2	1	SUS
	CL 40 A 49 A 62 S	3	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2003	ENE - 2006	2	1	SUS
10	KR 52 134 52 ATICOS B APTO 501	-	CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2000	NOV - 2001	1	1	SUS
11	KR 112 F 78 59 IN 8 APTO 101	-	RES	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2000	NOV - 2001	1	1	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Ene 18	Feb 18	Mar 18	Abr 18	May 18	Jun 18	Jul 18	Ago 18	Sep 18	Oct 18	Nov 18	Dic 18	Ene 19	Feb 19	Mar 19	Abr 19	May 19	Jun 19	Jul 19	Ago 19	Sep 19
RES																								
LAB																								
CRR																								

TELÉFONOS									
# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	6292262	LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2017	OCT - 2018	3	1	SUS
2	2266026	RES - LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2000	AGO - 2019	5	4	SUS
3	2318311	RES	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	JUL - 2015	AGO - 2019	1	1	SUS
4	2134078	RES - LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	FEB - 2011	MAR - 2017	2	1	SUS
5	914319135	RES - LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	FEB - 2010	SEP - 2015	2	1	SUS
6	6297439	RES - LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	MAY - 2005	DIC - 2018	5	1	SUS
7	6166077	LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2000	DIC - 2018	2	2	SUS
8	5716209056	RES	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2008	SEP - 2019	2	2	SUS
	6383450	LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2008	SEP - 2019	1	1	SUS
	4082518	RES - LAB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	ENE - 2003	ENE - 2006	2	1	SUS

CORREOS ELECTRÓNICOS						
# Orden	Correo	Reportado desde	Último Reporte	# Reportes	Fuente	
1	lcclavijo@hotmail.com	SEP - 2006	AGO - 2019	11	SUS	

Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

Mónica Castillo

De: notificaciones@bsa.com.co
Enviado el: miércoles, 09 de febrero de 2022 3:44 p. m.
Para: 'cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co'; 'Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.'
Asunto: 2019-01431 CISA VS. JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO
Datos adjuntos: MEMORIAL INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.pdf; ANEXOS.pdf

Señor
JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE,
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01431
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO, LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO Y GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderado de la parte actora en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.me permito interponer recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN en contra del auto del 8 de febrero de 2022 a fin de que se REVOQUE en su integridad con base en los argumentos que enuncio a continuación:

1. El despacho manifiesta que no se dio cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto del 25 de octubre de 2021, sin embargo, no tuvo en cuenta el despacho que los demandados ya se encuentran debidamente notificados, y que se informó al despacho la forma de obtención de las direcciones conforme al requerimiento realizado.
2. Nótese como el demandado JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO fue notificado personalmente el día 19 de diciembre de 2019; el demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO fue notificado personalmente en los términos del Decreto 806 de 2020 según memorial allegado al despacho por correo electrónico el día 21 de mayo de 2021 (adjunto constancia), y el demandado GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO fue notificado por conducta concluyente según auto del 14 de febrero de 2020.
3. En ese sentido, no existe actuación alguna pendiente por parte de la demandante, sino actuación por parte del despacho con el impulso correspondiente.
4. Vale igualmente resaltar que el día 22 de noviembre de 2021 se indicó al despacho la forma por la que se obtuvieron las direcciones de notificaciones informadas del demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO.
5. Es así como resulta improcedente la terminación por desistimiento tácita proferida por el despacho, teniendo en cuenta que los demandados están notificación, y que concordancia con el artículo 317 C.G.P. los memoriales presentados al correo electrónico autorizado para este despacho en la página de la rama surtieron el efecto de interrumpir el término.

En consecuencia, solicito al despacho se REVOQUE el auto recurrido y en su lugar se continúe con el trámite procesal pertinente.

Atentamente,

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
ID.: 1900194

Señor

JUEZ OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE,
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01431
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO, LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO Y
GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderado de la parte actora en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.me permito interponer recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN en contra del auto del 8 de febrero de 2022 a fin de que se REVOQUE en su integridad con base en los argumentos que enuncio a continuación:

1. El despacho manifiesta que no se dio cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto del 25 de octubre de 2021, sin embargo, no tuvo en cuenta el despacho que los demandados ya se encuentran debidamente notificados, y que se informó al despacho la forma de obtención de las direcciones conforme al requerimiento realizado.
2. Nótese como el demandado JUAN FELIPE CLAVIJO SERRANO fue notificado personalmente el día 19 de diciembre de 2019; el demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO fue notificado personalmente en los términos del Decreto 806 de 2020 según memorial allegado al despacho por correo electrónico el día 21 de mayo de 2021 (adjunto constancia), y el demandado GABRIEL GONZALO CLAVIJO SERRANO fue notificado por conducta concluyente según auto del 14 de febrero de 2020.
3. En ese sentido, no existe actuación alguna pendiente por parte de la demandante, sino actuación por parte del despacho con el impulso correspondiente.
4. Vale igualmente resaltar que el día 22 de noviembre de 2021 se indicó al despacho la forma por la que se obtuvieron las direcciones de notificaciones informadas del demandado LUIS CARLOS CLAVIJO SERRANO.
5. Es así como resulta improcedente la terminación por desistimiento tácita proferida por el despacho, teniendo en cuenta que los demandados están notificación, y que concordancia con el artículo 317 C.G.P. los memoriales presentados al correo electrónico autorizado para este despacho en la página de la rama surtieron el efecto de interrumpir el término.

En consecuencia, solicito al despacho se REVOQUE el auto recurrido y en su lugar se continúe con el trámite procesal pertinente.

Atentamente,


BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

ID.: 1900194

Recibimos notificaciones:

notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá


Bufete Suárez & Asociados Ltda

Pbx: [0571] 7458516
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co